

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION
INSCRIPCION CAPACITACION DE
FUNCIONARIOS**

HUEPIL, 10 DE AGOSTO DE 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1250 / 2009 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica I constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) El curso de capacitación "Adquisición de Bienes y Servicios en el Sector Público. Sistema de Contratación y Alcances Prácticos en la Realidad Municipal", a cargo del proveedor Convoca S.A., a realizarse los días 13 y 14 de Agosto del 2009, en la ciudad de Santiago.
- d) La necesidad de realizar la compra por excepción para inscribir al Funcionario Jaime Veloso Jara, quien participará de este Seminario.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la compra por excepción de la inscripción para el curso mencionado en la letra c de los vistos antes señalados, al proveedor "CONVOCA S.A.", R.U.T. N° [REDACTED] por un valor total de \$ 145.000.- (Ciento cuarenta y cinco mil pesos), por encontrarse en el tiempo y fecha programada por el Municipio.
- 2.- La Disponibilidad del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Impútese el valor del gasto a los subtítulos [REDACTED] "Cursos de Capacitación", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVE.


**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCADE(S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

FMMB/ESH/MWC/rrl
